



Ayuntamiento de Piedralaves



**FONDO
SOCIAL
EUROPEO**



Con fecha 01 de julio de 2021 por parte del Ayuntamiento de Piedralaves se ha procedido a contratar a un trabajador con discapacidad al amparo de la orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el F. S. E., dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

Piedralaves, a 02 de julio de 2021